

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 285/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 91/2018-I presentado por la Víctima indirecta L.N.G.P. por la desaparición de B.E.N.G. mismo que me fue notificado en fecha 30 de enero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001038/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Lidia Nereyda García Pérez** quien denunció la desaparición de Brandon Eduardo Nevarez García, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000280/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 26 de julio al 01 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 26 de julio al 01 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio FEIDDF-AX-139/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Policía Federal Ministerial, designación de elementos de investigación a efecto de realizar la inspección de diversos vehículos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que estuvieran involucrados en los hechos acaecidos en la

Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 mayo de 2018.

2. Mediante oficio FEIDDF-AX-138/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, información respecto) del Campo de Tiro Club de Caza y Pesca “LOS INDIOS” con registro de la Secretaria de la Defensa Nacional 600, ubicado en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
3. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-238/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Director General de Atención Especializada para Adolescentes en la Ciudad de México, autorización de acceso a las 06 Comunidades de Internamiento para Adolescentes de esa entidad Federativa, a efecto de realizar diligencias de búsqueda en vida de las víctimas, con el acompañamiento de familiares, elementos de la Policía Federal Ministerial y personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
4. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-239/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, autorización de acceso a los Centros de Prevención y Reinserción Social y Centros de Ejecución de Sanciones Penales de esa entidad Federativa, a efecto de realizar diligencias de búsqueda en vida de las víctimas, con el acompañamiento de familiares, elementos de la Policía Federal Ministerial y personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 26 de julio al 01 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. Se recibió informe FGR/CMI/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/012028/2019, signado por elementos de la Policía Federal Ministerial, por medio del cual se informa a esta Fiscalía Especializada respecto de las acciones de búsqueda realizadas en los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento para Personas Adolescentes, en Culiacán, Guamúchil, Aguaruto, los Mochis, todos en el Estado de Sinaloa.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado